Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE MANACOR

10818 ***Listado definitivo de personas admitidas y excluidas de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir cuatro plazas vacantes de oficial/a de la Policía Local de Manacor, personal funcionario de carrera de administración especial, por el sistema de promoción interna***

Mediante el Decreto de Alcaldía núm. 2026-5477, de 27 de octubre, se ha resuelto lo siguiente:

"1. Aprobar el listado definitivo de personas admitidas en la convocatoria del proceso selectivo por cubrir cuatro plazas vacantes de oficial/a de la Policía Local de Manacor, personal funcionario de carrera de administración especial, por el sistema de promoción interna, aprobada mediante el Decreto de Alcaldía núm. 2026-3481, de 22 de junio de 2026 (BOIB Núm 086 - 9 / julio / 2026):

NIF	Nombre	Registro de entrada	Fecha de entrada
41515510G	*****	2026-E-RE-19649	21/07/2026 09:38
43210164H	*****	2026-E-RC-14399	07/08/2026 12:41
43117517S	*****	2026-E-RE-21134	06/08/2026 01:38
45696973K	*****	2026-E-RE-20755	01/08/2026 05:03
41535348Q	*****	2026-E-RE-19915	23/07/2026 12:06
43105846M	*****	2026-E-RE-20293	27/07/2026 21:52
18218650M	*****	2026-E-RE-19879	22/07/2026 22:37
43199708G	*****	2026-E-RE-19846	22/07/2026 16:12
43056530R	*****	2026-E-RE-19740	22/07/2026 03:43
43179235R	*****	2026-E-RE-21680	12/08/2026 18:09

2. Aprobar el listado definitivo de personas excluidas en la convocatoria del proceso selectivo para cubrir cuatro plazas vacantes de oficial/a de la Policía Local de Manacor, personal funcionario de carrera de administración especial, por el sistema de promoción interna, aprobada mediante el Decreto de Alcaldía núm. 2026-3481, de 22 de junio de 2026 (BOIB Núm 086 - 9 / julio / 2026), con indicación del motivo de exclusión:

NIF	Nombre	Registro de entrada	Fecha de entrada	Motivo de exclusión
41519701D	*****	2026-E-RE-21476	10/08/2026 10:16	2

La explicación de los códigos indicados como motivos de exclusión son los siguientes:

codi	id_requisit	descrip_requisit
1	DECLARACIÓN	Declaración responsable conforme el annexo 2 de las bases
2	TASA	b) El justificante de haber ingresado la tasa para optar a pruebas de selección de personal con la cuantía de 23,75 € (bonificación del 50 % para miembros de familias numerosas y exentos de pago las personas con discapacidad igual o superior al 33 %) *

3. Publicar el listado definitivo en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Manacor y en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

4. Designar como miembros del Tribunal calificador de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir cuatro plazas vacantes de oficial/a de la Policía Local de Manacor, personal funcionario de carrera de administración especial, por el sistema de promoción interna, aprobada mediante el Decreto de Alcaldía núm. 2026-3481, de 22 de junio de 2026 (BOIB Núm 086 - 9 / julio / 2026) las siguientes personas:

Miembro	Nombre
Presidente/a titular	Laia Calsina Blanquer
Presidente/a suplent	Bartomeu Riera Sureda

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/138/1231516

Miembro	Nombre
Vocal titular	Carlos Caballero Mármol
Vocal suplente	Antonio Pino Moyano
Vocal titular	Matías Pons Reus
Vocal suplente	Jaume Mas Rigo
Vocal titular	Joan Rigo Riera
Vocal suplente	Magdalena Martorell Pujol
Secretario/aria titular	Maria Teresa Oller Marqués
Secretario/aria suplent	Maria Antònia Fullana Bover

De acuerdo con lo que prevé el apartado 7 de la Base sexta de las Bases Específicas que rigen la convocatoria «Los miembros del Tribunal y los asesores o asesoras se han de abstenerse de intervenir cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 23 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público Asimismo, deben notificar esa circunstancia a la autoridad que los nombró.

La abstención y la recusación de los miembros del tribunal se regulará por los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, y por los artículos 22 y 23 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.»

5. Fijar la fecha del primer ejercicio de la fase de oposición para el día 4 de noviembre de 2026, a las 8.30 h, en el Centro de Profesorado de Manacor, situado en el Paseo Antoni Maura, 87, 07500, de Manacor. Las personas aspirantes quedan convocadas para la realización del ejercicio en dicho día, hora y lugar.

Contra la presente resolución/acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 112 y 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido (salvo que se trate de un acto dictado por delegación, en cuyo caso corresponderá la resolución al órgano delegante), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación/publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

También puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación/publicación, de acuerdo con los artículos 8.1, 25, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Si opta por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel no sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición, la cual se producirá si transcurre un mes sin que se haya dictado y notificado una resolución expresa sobre el recurso presentado, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la desestimación presunta.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente."

(Firmado electrónicamente: 27 de octubre de 2026)

La 2ª. tenienta de alcalde y delegada genérica del área de Recursos Humanos y Turismo
(Decreto 2026-0903, de 16/02/2026. BOIB n.º 24, de 21 de febrero de 2026)
Antònia Llodrà Brunet

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/138/1231516